

# Guía para el Profesor

Esquemas de retiro y protección financiera



# ÍNDICE

I.	<b>Certificados .....</b>	<b>3</b>
II.	<b>Certificado en Esquemas de retiro y de protección financiera.....</b>	<b>4</b>
III.	<b>Metodología del curso .....</b>	<b>5</b>
IV.	<b>Temario.....</b>	<b>7</b>
V.	<b>Recursos especiales .....</b>	<b>9</b>
VI.	<b>Evaluación .....</b>	<b>10</b>
VII.	<b>Notas de enseñanza por tema.....</b>	<b>12</b>
VIII.	<b>Evidencia .....</b>	<b>36</b>

# Certificados

Para entender la importancia del curso del cual usted será **Facilitador**, es necesario ofrecer un contexto mayor sobre el programa de **Certificados** de la Universidad Tecmilenio, pues son parte medular del nuevo modelo educativo basado en el **aprender haciendo** y en **brindar una experiencia educativa a la medida de los alumnos**.

Un certificado es un **programa académico corto compuesto de varias materias**, embebido en la segunda mitad del plan de estudios de profesional, que busca desarrollar **competencias muy específicas** en el alumno y lo prepara para desempeñarse de la mejor manera en un empleo.

## SABER + HACER + BIEN

Con este enfoque, buscamos en los egresados de profesional que además de **saber** (tener un conocimiento teórico), también sean **capaces de hacer** (tener la habilidad de realizar una tarea) y de **saber-hacer** (entender lo que se hace y tener la capacidad para hacerlo de la mejor forma), como se explica en este video (<https://www.youtube.com/watch?v=g1maCpZXX8s>):

Haz clic en la imagen



En Universidad Tecmilenio, **aprender haciendo** significa que el participante cursará **Certificados en los que desarrolla competencias disciplinares de especialidad que son valoradas por el mercado laboral**, convirtiéndose en un profesional altamente competente y elevando así su índice de empleabilidad.



La mayoría de nuestros Certificados se compone en promedio de cuatro materias, las cuales tienen un seguimiento lógico y terminan con un proyecto de gran calado y un alto nivel de complejidad (última materia). Una correcta realización del proyecto integrador demostrará el dominio de la competencia global declarada en cada certificado.

## ¿Certificado o certificación?

Es muy importante tener en claro que un certificado y una certificación son dos cosas distintas. Un **certificado** es un reconocimiento formal que **otorga internamente la Universidad Tecmilenio** a los estudiantes que demuestren haber aprobado las materias correspondientes, y adquirido la **competencia global** del certificado.

Por su parte, la **certificación** es también un reconocimiento, pero ésta se obtiene a través de la acreditación de un curso específico del programa académico de la Universidad y aprobando un examen de suficiencia aplicado por una **entidad acreditadora externa** (mapas mentales, idiomas, uso de software, etc.).

Su trabajo como docente facilitador de este curso es muy importante para nosotros. Gracias por aportar su conocimiento y experiencia en la impartición de este certificado. A continuación podrá revisar información detallada del curso que impartirá:

## Certificado en Administración de Instituciones Financieras

El certificado de Administración de instituciones financieras se compone de 3 cursos más una materia de proyecto integrador, de acuerdo a la siguiente distribución:



Como se puede apreciar, este curso de **Esquemas de retiro y protección financiera** es el segundo curso del certificado de Administraciones de instituciones financieras. Por lo mismo, es importante que como **Facilitador verifique** que sus estudiantes hayan aprobado los cursos anteriores, pues de no haberlo hecho se podrá ver afectado el aprovechamiento académico de este curso.

## Competencia del certificado

Al finalizar el **certificado de Administración de instituciones financieras**, el participante deberá haber desarrollado y adquirido la siguiente competencia global, en toda su extensión:

Propone estrategias para la administración de instituciones financieras.

## Competencia del curso

La competencia específica que el participante habrá de obtener al aprobar satisfactoriamente el **curso de Esquemas de retiro y protección financiera** es la siguiente, en toda su extensión:

Genera estrategias de evaluación y control para la administración de instituciones que manejan los esquemas de retiro y protección financiera.

## Metodología del curso

---

En este curso se revisarán 14 temas divididos en 3 módulos.

En cada tema, el participante encontrará:

- Una breve explicación del tema que ayudará al estudiante a ampliar su conocimiento.
- Una serie de lecturas y videos obligatorios para una mejor comprensión de los temas.
- Una lista de lecturas y videos recomendados para complementar el estudio del tema.
- Una tarea o actividad de aprendizaje (evaluable) cuyo propósito es aplicar y experimentar con los conceptos estudiados.

A lo largo del curso, el participante debe trabajar en lo siguiente:

- 12 actividades
- 2 avances de evidencia
- 1 entrega final de evidencia

## Actividades

Las actividades deben enviarse a través de la plataforma Blackboard en la fecha indicada. Si las actividades se realizaron en forma física (“a mano”), deberán ser digitalizadas para enviarlas a través de dicha plataforma.

## Evidencia

El proyecto final (evidencia) de este curso consiste en diseñar de acuerdo a características de un cliente; un plan de ahorro de protección patrimonial para su retiro, así como un plan de protección de su patrimonio en temas de gastos médicos, vida, autos y hogar. A través de ella el participante demostrará la capacidad de aplicar los conocimientos y habilidades que obtendrá a lo largo de los temas revisados en el curso. Es importante revisar la agenda del curso, pues la mayoría de las **evidencias requieren entregas de avances** que los alumnos tienen que realizar conforme avanza el periodo académico.

Los detalles de la evidencia pueden ser consultados en la última sección de este documento. Asimismo, tanto usted como los participantes podrán encontrar esta información dentro del curso, siguiendo alguna de estas 2 rutas:

**Mi curso > Inicio > ¿Qué voy a aprender? > Evidencia**, como se muestra enseguida:

AD13367 El líder desde adentro Inicio Temas Entregables

### ¿Qué voy a aprender?

Bienvenida

Estructura del certificado

Competencia del curso

**Evidencia** ←

La Evidencia consiste en desarrollar los elementos necesarios para incrementar tu liderazgo personal.

La evidencia tendrá 2 entregables:

1. En el primer entregable "Todo sobre mí" se espera que el participante haga una labor profunda de introspección personal e inicie la construcción de una revista sobre sus habilidades de liderazgo.
2. En el segundo entregable "Construyo mi futuro" se espera que el participante defina el rumbo a dónde quiere ir y genere un plan de crecimiento personal, habiendo realizado un FODA. Luego, determinará una estrategia de desarrollo de relaciones estratégicas alineadas alcanzar su propósito de vida.

La evidencia se compone de un avance y una entrega final.

Haz clic [aquí](#) para ver el avance 1.  
Haz clic [aquí](#) para ver la entrega final.

Puedes consultar la rúbrica de la evidencia haciendo clic [aquí](#)

O bien: **Mi curso > Inicio > Evidencia**, como se muestra enseguida:

Manejo farmacológico del síndrome metabólico Inicio Temas Entregables **Evidencia**

Haz clic en las imágenes para ver la información.

### Bienvenida

¡Bienvenido a tu curso Manejo farmacológico del síndrome metabólico!

En él estudiarás los tratamientos utilizados en pacientes con diabetes, hipertensión, obesidad, dislipidemias e hígado graso.

[Seguir leyendo...](#)

### ¿Qué voy a aprender?

En este curso aprenderás sobre el síndrome metabólico.

El síndrome metabólico es uno de los principales problemas que atenderás en tu práctica diaria, ya que el manejo de la obesidad y la diabetes forman parte de tus competencias como personal de la salud.

[Seguir leyendo...](#)

### ¿Cómo voy a aprender?

El curso está diseñado para que adquieras la capacidad de identificar pacientes con síndrome metabólico, por medio de la adecuada medición de parámetros corporales y clasificación de acuerdo a peso y talla.

[Seguir leyendo...](#)

**NOTA:** Es de suma importancia que **enfatices en los participantes** guardar todos los trabajos y productos que generen durante el curso (actividades, tareas, evidencias). Esto les servirá para conformar un portafolio personal de proyectos, así como para la elaboración de su proyecto integrador (último curso del certificado). Para ello, se le solicita colocar un aviso en Blackboard (sección *Announcements*), tomando como referencia el siguiente texto:

Estimado participante, recuerda guardar siempre una copia digital de todos los trabajos, actividades y evidencias que realices en tus cursos. Contar con estos documentos te será de utilidad especialmente para dos fines:

1. Conformar un portafolio personal de proyectos, que te servirá como un medio importante para enriquecer tu proyección profesional.
2. Poder elaborar el proyecto integrador de tu certificado (última materia).

Por lo tanto, asegúrate de respaldar todos tus documentos localmente en un disco duro (computadora + USB flash drive), y de preferencia también almacenarlos en la nube (servicios como Dropbox y Google Drive)

## Temario

Los temas que se abordarán en este curso de certificado son los siguientes:

Tema 1.	<a href="#">Aspectos generales, técnicos y jurídicos en seguros. Parte I</a>
1.1	El riesgo y el seguro
1.2	Marco jurídico de la operación aseguradora
1.3	Contrato de seguro
Tema 2.	<a href="#">Aspectos generales, técnicos y jurídicos en seguros. Parte II</a>
2.1	Comercialización del contrato de seguro
2.2	El papel de la CONDUSEF
2.3	Operaciones para la prevención y detección de operaciones de procedencia ilícita
Tema 3.	<a href="#">Riesgos individuales de seguro de personas</a>
3.1	Bases técnicas
3.2	Condiciones generales de la póliza y tipos de planes
3.3	Indemnización y administración del seguro

Tema 4.	<a href="#"><u>Riesgos individuales de seguro de personas en accidentes y enfermedades</u></a>
4.1 4.2 4.3	Accidentes personales Gastos médicos mayores Salud
Tema 5.	<a href="#"><u>Riesgos individuales de seguro de automóviles</u></a>
5.1 5.2 5.3	Conceptos básicos Estructura de la póliza Siniestros
Tema 6.	<a href="#"><u>Riesgos individuales de daños</u></a>
6.1 6.2 6.3	Conceptos básicos para seguro de casa hogar Estructura de la póliza Reclamación de siniestros
Tema 7.	<a href="#"><u>Seguro de embarcación</u></a>
7.1 7.2	Conceptos básicos Estructura de la póliza
Tema 8.	<a href="#"><u>Sistema financiero mexicano</u></a>
8.1 8.2 8.3	Estructura del sistema financiero mexicano Autoridades en el Sistema financiero mexicano Mercado de valores
Tema 9.	<a href="#"><u>Riesgo financiero</u></a>
9.1	Tipos de riesgo

Tema 10.	<a href="#">Matemáticas financieras</a>
10.1 10.2	Tipos de tasas de inflación Tasas de rendimiento
Tema 11.	<a href="#">AFORES y participantes del SAR</a>
11.1 11.2	Afores y Siefores Participantes del SAR
Tema 12.	<a href="#">Agente promotor</a>
12.1 12.2	Agentes promotores Obligaciones y responsabilidades de las administradoras de AFORES
Tema 13.	<a href="#">Seguro social</a>
13.1 13.2	Seguridad social en México Regímenes de afiliación
Tema 14.	<a href="#">Cuenta individual, retiros y trámites</a>
14.1	¿Qué es la cuenta individual?

## Recursos especiales

---

Para la impartición de este curso, no se requieren laboratorios ni software especializado.

Asimismo, el libro de texto que deberán adquirir los participantes es el siguiente:

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley sobre el Contrato de Seguro. (Documento disponible gratuitamente en la base de datos Infosel Legal de la Biblioteca Digital. <http://biblioteca.itesm.mx>)

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros. (Documento disponible gratuitamente en la base de datos Infosel Legal de la Biblioteca Digital. <http://biblioteca.itesm.mx>)
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Reglamento de Agentes de Seguros y de Fianzas. (Documento disponible gratuitamente en la base de datos Infosel Legal de la Biblioteca Digital. <http://biblioteca.itesm.mx>)

Las explicaciones de cada tema en Blackboard no sustituyen de ninguna forma la necesidad de comprar el libro de texto que ha sido designado para este curso. Es importante hacer hincapié en esto frente a los participantes.

## Evaluación

La evaluación del curso se estructura de la siguiente manera:

Unidades	Instrumento Evaluador	Puntos
12	Actividades	50
1	Entrega primer avance evidencia	10
1	Entrega segundo avance evidencia	10
1	Evidencia final	30
<b>Total</b>		<b>100 puntos</b>

Dichos productos se entregarán de acuerdo a la siguiente agenda, definida una vez que se hayan **validado fechas y valores con la información disponible en Servicios en Línea:**

Actividad	Ponderación
Actividad 1. Análisis de un contrato de seguro	5
Actividad 2. Los alcances y las normas	5
Actividad 3. Cotización y venta de un seguro de vida	5
Actividad 4. Contratación	5

Actividad 5. Un seguro para ciertas necesidades	4
Avance 1 de evidencia	10
Actividad 6. Cotizar el seguro de una casa habitación	5
Actividad 7. Sistema financiero mexicano	3
Actividad 8. Conceptos de riesgo	3
Actividad 9. El valor del dinero en el tiempo	3
Avance 2 de evidencia	10
Actividad 10. Comparando opciones	4
Actividad 11. Sistema de información de agentes promotores	4
Actividad 12. Trámite de solicitudes	4
Evidencia final	30
Total	100

### IMPORTANTE:

Estimado profesor, no olvides capturar las calificaciones de tu grupo en las fechas indicadas

Puedes ver un manual para capturar calificaciones siguiendo esta ruta en Mi espacio:

Mi espacio → Servicios → De Apoyo → BANNER Tecmilenio Manuales Docentes

Puedes ver un manual para capturar inasistencias siguiendo esta ruta en Mi espacio:

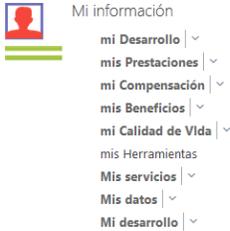
Mi espacio → Servicios → De Apoyo → BANNER Tecmilenio Manuales Docentes

## SERVICIOS DE APOYO

Buscar servicios 

Para agregar un servicio a tus favoritos, haz clic en el ícono 

abrir todo  cerrar todo 



- Success Factors  
- Portal de procesos  
- Espacio Transformación  
- BANNER Tecmilenio INB  
- BANNER Tecmilenio XE Admin  
- BANNER Tecmilenio Overall XE Admin  
- BANNER Tecmilenio SSB  
- BANNER Tecmilenio Manuales Académicos  
- BANNER Tecmilenio Manuales Escolares  
- Tecmilenio Cartera  
-  BANNER Tecmilenio Manuales Docentes  
- Servicios en Línea Tecmilenio  
- Descarga de Lync  
- Servicios de Tesorería (GDC)  
- Reflexiona 
- Herramientas básicas 

## Notas de enseñanza por tema

Antes de impartir el curso, por favor revise de manera general los datos y conceptos proporcionados en el mismo, con el fin de detectar y, en su caso, poder actualizar y/o enriquecer previamente la información específica al tiempo en que se está impartiendo el curso.

Un aspecto de gran importancia en el desarrollo de los temas es el involucramiento del Facilitador para propiciar que la competencia del curso se cumpla, pero también ir preparando a los participantes para que vayan desarrollando propuestas de soluciones innovadoras a problemas actuales.

Las notas de enseñanza aquí mostradas son referencia para la versión presencial y en línea, a menos que se indique lo contrario en cada tema. Puede revisarlas a continuación.

### Generalidades

Para la impartición de este curso, se sugiere:

1. Revisar con tiempo la lista de entregables y la agenda en Servicios en Línea para saber en qué temas y semanas se deben realizar las actividades.
2. Revisar el manual de Blackboard para conocer las mejores formas de mantener una comunicación constante y efectiva con los estudiantes, despejar dudas y motivarlos. Puede ver un tutorial de la plataforma en esta liga:  
<https://drive.google.com/file/d/0Bw75UcLH85hkOHVLaGo3WC1qUDA/view?usp=sharing>
3. Revisar periódicamente el foro de dudas en Blackboard para resolver las preguntas e inquietudes de los alumnos acerca de las actividades y la evidencia.
4. Motivar al alumno a participar y realizar sus actividades a tiempo.

5. Proveer retroalimentación constante de las actividades que realizan los participantes.
6. Realizar un calendario y subirlo a la plataforma para que los participantes puedan visualizar de manera esquemática los temas y actividades que deberán estar revisando cada semana.
7. Recordar a los participantes que es de suma importancia que guarden tanto las actividades como la evidencia del curso en su archivo personal, pues requerirán dichos documentos para elaborar su proyecto integrador (último curso del certificado).
8. Enriquecer el curso con videos o lecturas adicionales.

Si usted imparte el **curso en modalidad online**, se recomienda también lo siguiente:

9. Realizar al menos 2 sesiones sincrónicas durante el curso con los participantes para repasar los temas revisados y resolver las diferentes dudas que puedan surgir. El Facilitador seleccionará la herramienta o plataforma que mejor le convenga: Collaborate (dentro de Blackboard), WebEx, Skype, Google Hangouts, Join.me, Zoom, etc.  
Puedes ver una **guía para organizar las sesiones sincrónicas** haciendo clic en este enlace: <https://drive.google.com/file/d/0Bw75UcLH85hkdjA5bzNCNmIIWW8/view?usp=sharing>
10. Recordar con anuncios a los participantes acerca de las entregas de sus actividades por medio de la sección de Entrega de tareas o por correo electrónico.

## Tema 1

### Objetivo:

Identificar los elementos generales, técnicos y jurídicos en seguros.

### Notas para la enseñanza del tema:

Puede llevarse a cabo en clase un examen a manera de práctica, éste no tendría valor ponderable, pero serviría para el repaso de los contenidos vistos en el tema.

Las preguntas son:

#### 1. ¿Qué Leyes rigen el mercado Asegurador Mexicano?

- a. LISR (Ley del Impuesto Sobre la Renta) y LIVA (Ley del Impuesto al Valor Agregado).
- b. CONDUSEF (Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros) y sus Reglamentos.
- c. CNSF (Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas) y sus Reglamentos.
- d. LGISMS (Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros) y LSCS (Ley Sobre el Contrato de Seguro).

#### 2. ¿Qué características deben tener el riesgo asegurable?

- a. Estables, medibles y conmensurables.
- b. Impredecibles, finitos y aleatorios.
- c. Incierto, aleatorio, concreto y fortuito.
- d. Ciertos, concretos y medibles.

#### 3. ¿Cómo se define el riesgo, desde el punto de vista del Seguro?

- a. Es un acontecimiento fortuito y aislado.
- b. Es un evento irrepetible y que siempre sucede.
- c. Es una eventualidad desfavorable que de ocurrir traerá como consecuencia un desequilibrio económico para quien la sufre.
- d. Ninguna de las anteriores.

#### 4. ¿Quién es la persona autorizada por la LSCS (Ley Sobre el Contrato de Seguro), para realizar cambios en las pólizas?

- a. El contratante o asegurado.

- b. El asegurado y sus beneficiarios.
- c. El administrador de la empresa.
- d. El agente de seguros.

**5. Según el artículo 158 de la LSCS (Ley Sobre el Contrato de Seguro), ¿a qué edad comienza a cubrirse el riesgo de muerte de un menor asegurado?**

- a. Desde que es incluido en la póliza.
- b. Cuando cumpla 12 años, siempre que de su consentimiento.
- c. Al cumplir 18 años.
- b. Cuando cumpla 12 años.

**6. ¿Qué es el coaseguro, según el artículo 10º de la LGISMS (Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros)?**

- a. Es la participación del asegurado en la reclamación.
- b. Es la participación porcentual sobre el riesgo que tiene el asegurado.
- c. Es la participación de dos o más aseguradoras cubriendo el mismo riesgo.
- d. Es la participación entre la aseguradora y la re-aseguradora en el mismo riesgo.

**7. ¿Qué es el reaseguro, según el artículo 10º de la LGISMS (Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros)?**

- a. Es el contrato mediante el cual una aseguradora toma a su cargo total o parcialmente un riesgo ya cubierto por otra aseguradora.
- b. Es el convenio por el cual un asegurado toma otro seguro para estar mejor protegido.
- c. Es el contrato mediante el cual la aseguradora y el asegurado comparten el riesgo.
- d. Es el contrato mediante el cual el asegurado manifiesta su derecho a tomar otros seguros concurrentes.

**8. Dentro de las personas que están involucradas en la contratación del seguro; ¿cómo se le llama a la persona que paga las primas?**

- a. Asegurado
- b. Contratante
- c. Beneficiario
- d. Asegurado titular

**9. ¿Cómo se clasifica el riesgo?**

- a. Riesgos aleatorios y fortuitos.
- b. Riesgos inciertos y ciertos.
- c. Por la naturaleza de la pérdida, por su origen y alcance.
- d. Riesgos cuantitativos y cualitativos.

**10. Desde el punto de vista de a quién afecta los riesgos, ¿cómo se clasifican estos?**

- a. Riesgos que afectan a las personas, bienes, terceros y riesgos consecuenciales.
- b. Riesgos que afectan a la naturaleza, al patrimonio y a las personas.
- c. Riesgos que afectan a las personas físicas y morales.
- d. Riesgos que afectan a naturaleza y a las personas.

**11. ¿Qué institución pública es la encargada de vigilar los derechos de los asegurados frente a las compañías de seguros?**

- a. CNSF (Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas)
- b. SHCP (Secretaría de Hacienda y Crédito Público)
- c. CONDUSEF (Comisión Nacional para la Protección y Defensa del Usuario de Servicios Financieros)
- d. PFC (Procuraduría Federal del Consumidor)

**12. ¿Qué tipo de carácter tiene el contrato de seguro?**

- a. Garantizado
- b. Especulativo para la aseguradora
- c. Especulativo para el asegurado
- d. Indemnizatorio

**13. Según el artículo 40 de la LSCS (Ley Sobre el Contrato de Seguro), ¿qué plazo máximo se tiene para realizar los pagos subsecuentes de las pólizas con primas fraccionadas?**

- a. Cinco días posteriores a la fecha de vencimiento
- b. 30 días posteriores a la fecha de vencimiento
- c. La Ley no otorga plazo para realizar el pago
- d. Diez días posteriores a la fecha de vencimiento

**14. Según el artículo 40 de la LSCS (Ley Sobre el Contrato de Seguro), ¿qué plazo, como máximo se tiene para realizar el primer pago, de las primas fraccionadas?**

- a. Cinco días posteriores a la fecha de inicio de vigencia de la póliza.
- b. 30 días posteriores a la fecha de inicio de vigencia de la póliza.
- c. La Ley no otorga plazo para realizar el pago.
- d. Diez días posteriores a la fecha de vencimiento.

**15. Según el artículo 66 de la LSCS (Ley Sobre el Contrato de Seguro), ¿cuántos días se tienen para reportar por escrito un siniestro a la Compañía Aseguradora?**

- a. Dentro de los primeros cinco días después de haber ocurrido.
- b. Dentro de los primeros 10 días después de haber ocurrido.
- c. Dentro de los primeros tres días hábiles después de haber ocurrido.
- d. De inmediato.

**16. Según la LSCS (Ley sobre el contrato de Seguro), ¿qué es el interés asegurable?**

- a. Es el interés que tiene la aseguradora en proteger al asegurado.
- b. Es la forma de designar a los beneficiarios del seguro de vida.
- c. Es el interés que tiene el asegurado en que el daño no se produzca.
- d. Es el interés que tiene el asegurado en asegurar sus bienes.

**17. Según el artículo 81 de la LSCS (Ley Sobre el Contrato de Seguro), ¿cuál es el periodo máximo en que prescriben todas las acciones que se derivan de un contrato de seguro?**

- a. Un año a partir de que se les dio origen.
- b. Cinco años a partir de que se les dio origen.
- c. Tres años a partir de que se les dio origen.
- d. Dos años a partir de que se les dio origen.

**18. ¿Cuál es el órgano competente para interpretar, aplicar y resolver para efectos administrativos todo lo relacionado a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros?**

- a. AMIS (Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros)
- b. CNSF (Comisión Nacional de Seguros y Fianzas)
- c. SHCP (Secretaría de Hacienda y Crédito Público)
- d. AMASFAC (Asociación Mexicana de Agentes de Seguros y Fianzas A.C.)

**19. Según la LSCS (Ley sobre el contrato de Seguro), ¿cuándo se considera nulo el contrato de seguro?**

- a. Cuando desaparece el riesgo o cuando el siniestro ocurrió antes de la celebración del contrato.
- b. Cuando el contratante oculta o miente sobre los hechos ocurridos en el siniestro.
- c. Cuando el contratante omite o falsea una declaración en el formulario o solicitud de la aseguradora, que se llena a la hora de contratar el seguro.
- d. El contrato nunca se puede considerar nulo.

**20. Señale ¿cómo se denomina al contrato por el cual una empresa de seguros toma a su cargo, total o parcialmente, un riesgo ya cubierto por otra aseguradora?**

- a. Contrato de reaseguro
- b. Contrato de seguro
- c. Contrato de coaseguro
- d. Contrato de sesión de garantía de pago de reaseguro

Las respuestas son:

### Respuestas a la practica

1. d
2. c
3. c
4. a
5. b
6. c
7. a
8. b
9. c
10. a
11. c
12. d
13. c
14. b
15. a
16. c
17. d
18. b
19. a
20. a

## Tema 2

### Objetivo:

Analizar las principales leyes que dan fundamento a las actividades de comercialización, intermediación, arbitraje y conciliación de seguros.

### Notas para la enseñanza del tema:

Se puede aplicar el siguiente examen a manera de comprobación de lectura o de repaso. Sin embargo, no tendría valor en la calificación.

Conteste en grupo las siguientes preguntas, seleccionando la respuesta correcta.

#### 1. ¿Qué tipo de Seguros se debe intermediar con la cédula tipo A?

- a. Seguros individuales (Vida, GM, autos y casa habitación).
- b. Seguros comerciales (Seguros de grupo vida y GM, flotillas de autos y negocios en general).
- c. Seguros empresariales (Seguros de grupo vida y GM, flotillas de autos y daños empresariales).
- d. Todo tipo de Seguros (Individuales, comerciales, empresariales, etc.).

#### 2. Según el artículo 66 de la LSCS (Ley Sobre el Contrato de Seguro), ¿cuantos días se tienen para reportar por escrito un siniestro a la Compañía Aseguradora?

- a. Dentro de los primeros cinco días después de haber ocurrido.
- b. Dentro de los primeros 10 días después de haber ocurrido.
- c. Dentro de los primeros tres días hábiles después de haber ocurrido.
- d. De inmediato.

#### 3. La Ley sobre el contrato de seguro, establece como se pagarán las indemnizaciones, si al ocurrir un siniestro la póliza tiene adeudos de primas o de préstamos:

- a. Solamente se puede descontar de las indemnizaciones los préstamos.
- b. La Aseguradora no tendrá derecho a descontar del siniestro ninguna cantidad, a excepción del deducible y coaseguro (en su caso) pactados.
- c. La Ley, no menciona nada al respecto.

- d. Se descontarán de la cantidad a indemnizar, las primas y los préstamos que se le deban a la póliza o a la aseguradora.

**4. Desde abril de 2007, es obligatorio para los agentes de seguros persona física contratar una póliza de Responsabilidad Civil Profesional que ampare los errores y omisiones; ¿Cuál es el monto mínimo de suma asegurada que según la Ley se debe contratar?**

- a. No existe suma asegurada mínima al respecto.
- b. La suma asegurada mínima para las operaciones de seguros debe ser la que el agente quiera, con un mínimo de 25,000 UDIS.
- c. La suma asegurada mínima para las operaciones de seguros debe ser la que el agente quiera, con un mínimo de 50,000 UDIS.
- d. La suma asegurada mínima para las operaciones de seguros debe ser la que el agente quiera, con un mínimo de 100,000 UDIS.

**5. Según el Reglamento de Agentes de Seguros y de Fianzas, ¿quiénes pueden ser agentes de seguros?**

- a. Las personas físicas, las personas morales y los empleados de una institución financiera (seguros y bancos).
- b. Solo las personas físicas con autorización de la CNSF (Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas).
- c. Las personas físicas y las morales, debidamente autorizadas por la CNSF.
- d. Solo las personas morales con autorización de la CNSF.

**6. ¿Qué diferencia hay entre la cédula provisional y la cédula definitiva?**

- a. La provisional dura para toda la vida y la definitiva no.
- b. La definitiva es por tres años y la provisional es por uno y medio.
- c. La provisional es por tres años y la definitiva es por siempre.
- d. La provisional es por seis meses y la definitiva es por tres años.

**7. ¿Qué tipo de cedula se necesita para intermediar un seguro en el que se cubran los daños que sufran los cascos de aviones o de buques?**

- a. Cédula "D"
- b. Cédula "H"
- c. Cédula "B"
- d. Cédula "C"

**8. Según el Reglamento de Agentes de Seguros y de Fianzas, ¿cuáles son los cinco diferentes tipos de sanción que puede imponer la CNSF a un agente de seguros en términos del reglamento que los rige?**

- a. Primer y segunda. amonestación, multa, suspensión, inhabilitación.
- b. Multa, suspensión, inhabilitación, revocación, cárcel.
- c. Amonestación, multa, suspensión, revocación, cárcel.
- d. Amonestación, multa, suspensión, inhabilitación, revocación.

**9. Según el Reglamento de Agentes de Seguros y de Fianzas, ¿quién tendrá derecho sobre las comisiones que genere la cartera del agente, si éste fallece?**

- a. La promotoría o grupo al que pertenece el agente.
- b. La compañía de seguros.
- c. La persona que cobre las primas.
- d. Sus herederos (causahabientes), mientras la póliza se encuentre en vigor.

**10. ¿Cuáles son las principales medidas que deben adoptar los agentes de seguros en su publicidad, de conformidad con las disposiciones legales?**

- a. Que se exprese en forma clara y precisa, que no induzca a engaño, error o confusión sobre la prestación de los servicios.
- b. Pedir permiso a la CNSF, pagar derechos y publicar en forma clara su cédula de autorización.
- c. Pedir permiso a la CNSF y pagar derechos.
- d. Decir la verdad en forma clara, precisa y anexar los datos completos.

- 11. Según el Reglamento de Agentes de Seguros y de Fianzas, ¿quién tendrá preferencia sobre la cesión de cartera entre agentes persona física con contratos mercantiles?**
- Las compañías de seguros.
  - El Agente que recibe la designación por escrito.
  - Los causahabientes del agente.
  - Ninguno de los anteriores.
- 12. ¿Qué artículo de la LGISMS habla sobre la identificación del cliente para prevenir el lavado de dinero?**
- El artículo 104
  - El artículo 108
  - El artículo 140
  - Ningún artículo de la LGISMS habla al respecto
- 13. Señale la combinación correcta que reúne los requisitos para obtener la autorización como agente de seguros como persona física o apoderado.**
- Mayoría de edad, estudios mínimos de preparatoria, acreditar la capacitación técnica y no contar con impedimentos legales.
  - No tener antecedentes penales, Inscripción en el RFC, comprobante de domicilio y gozar de plena facultad mental.
  - Mayoría de edad, estudios mínimos de preparatoria, inscripción en el RFC y comprobar domicilio.
  - Estudios mínimos de preparatoria, inscripción en el RFC, acreditar capacidad técnica y no contar con impedimentos legales.
- 14. El plazo de que dispone una aseguradora para efectuar el pago de una reclamación, es de:**
- 45 días a partir de la fecha del siniestro.
  - 30 días después de que recibe las pruebas e informes solicitados.
  - 30 días después de recibir el aviso de siniestro.
  - 15 días después de que recibe las pruebas e informes solicitados.
- 15. La operación que resulta dudosa por no concordar con los antecedentes o actividad del cliente, o con su patrón habitual de comportamiento transaccional, es una:**
- Operación inusual
  - Operación habitual
  - Operación relevante
  - Operación preocupante
- 16. En términos de la CONDUSEF al presentarse una reclamación, la audiencia de conciliación debe verificarse en un plazo que no puede exceder de:**
- 10 días hábiles después de presentar la reclamación.
  - 20 días hábiles a partir de la fecha en que se presenta la reclamación.
  - 30 días naturales a partir de la fecha en que se presenta la reclamación.
  - 45 días naturales a partir del emplazamiento a la aseguradora.
- 17. La resolución que emite la CONDUSEF o el árbitro designado por ella misma y que pone fin a la controversia planteada en una reclamación, recibe el nombre de:**
- Interdicto
  - Sentencia
  - Laudo
  - Incidente
- 18. La CONDUSEF podrá brindar orientación jurídica y defensoría legal gratuitas a las personas que:**
- Hayan agotado el procedimiento conciliatorio y se vean forzadas a demandar ante los tribunales competentes.
  - Presenten su demanda ante los tribunales competentes y sean de escasos recursos económicos para contratar un abogado.

- c. Se lo soliciten por escrito y comprueben que carecen de recursos para contratar un defensor particular.
- d. A pesar de la notoria procedencia de su reclamación y habiendo agotado el procedimiento conciliatorio, la aseguradora rechace el arbitraje propuesto.

Las respuestas:

- 1. a
- 2. a
- 3. d
- 4. b
- 5. a
- 6. b
- 7. d
- 8. d
- 9. d
- 10. a
- 11. a
- 12. c
- 13. a
- 14. b
- 15. a
- 16. b
- 17. c
- 18. c

### Tema 3

**Objetivo:**

Analizar los componentes relacionados con los planes, procesos e indemnización de los seguros de vida.

Puede aplicarse el siguiente cuestionario a manera de comprobación de lectura o de práctica.

Contesta las siguientes preguntas de repaso durante la clase y coméntenlas entre los compañeros:

**1. Según el artículo 163 de la LSCS (Ley Sobre el Contrato de Seguro), ¿cuántas veces al año podrá el asegurado cambiar de beneficiarios en el seguro de vida?**

- a. Solo se permiten tres veces por año de póliza
- b. Nunca podrá cambiar de beneficiarios
- c. Solamente es posible hacerlo una vez por cada aniversario de la póliza
- d. Cuantas veces quiera

**2. Según el artículo 169 de la LSCS (Ley Sobre el Contrato de Seguro), ¿en qué casos la indemnización del seguro de vida no podrá ser sujeto de embargo?**

- a. Cuando el seguro es de contratación fiscal (prestación, seguro de hombre clave o seguro de socios)
- b. La indemnización del seguro de vida siempre será sujeto de embargo
- c. Cuando los beneficiarios del seguro son el cónyuge y los descendientes del asegurado
- d. Cuando el beneficiario del seguro es el propio asegurado (invalidez)

**3. ¿Cuál es el periodo que se señala para que la póliza no sea disputable en el seguro de vida individual?**

- a. Dos años después de su contratación o de su rehabilitación
- b. Cinco años después de su contratación o de su rehabilitación

- c. 3 años después de su contratación
- d. No se señala ningún período específico

**4.- Costo real de un riesgo, considerando únicamente la posibilidad de su ocurrencia, recibe el nombre de:**

- a. Prima pura de riesgo
- b. Prima neta del riesgo
- c. Prima única de riesgo
- d. Prima índice de riesgo

**5. Es la base fundamental de la técnica actuarial para el cálculo y determinación concreta de la prima**

- a. Estadística
- b. Cálculo de probabilidades
- c. Ley de los grandes números
- d. Matemáticas financieras

**6. ¿Cuál es el periodo de gracia para que el asegurado efectúe el correspondiente pago de la prima?**

- a. De tres a 30 días a partir de la celebración del contrato
- b. De tres a 30 días siguientes a la celebración del contrato
- c. De tres a 30 días a siguientes a la expedición de la póliza
- d. De tres a 30 días a partir de la entrega de la póliza

**7. Incurrir en omisiones o inexactas declaraciones del contratante/asegurado, faculta a la empresa aseguradora para:**

- a. Solicitar de inmediato las aclaraciones correspondientes
- b. Considerar nulo el contrato de seguro
- c. Rescindir el contrato de pleno derecho
- d. Reducir el pago de la indemnización en la proporción que corresponda

**8. El plazo de que dispone una aseguradora para efectuar el pago de una reclamación, es de:**

- a. 45 días a partir de la fecha del siniestro
- b. 30 días después de que recibe las pruebas e informes solicitados
- c. 30 días después de recibir el aviso de siniestro
- d. 15 días después de que recibe las pruebas e informes solicitados

**9.- La prescripción para todas las acciones que derivan de un contrato de seguro, a partir del hecho que las origina, es de:**

- a. Un año
- b. Dos años
- c. Tres años
- d. Cuatro años

**10. Características que tienen los seguros de vida temporales**

- a. Son por un plazo determinado y con un rescate igual a la suma asegurada
- b. Son por toda la vida y con un rescate importante al final
- c. Son a corto plazo, de primas bajas y sin rescate al final
- d. Son por un plazo determinado, de primas bajas y generalmente sin rescate al final

**11. Límites de edad se manejan en la compra un Seguro de Vida**

- a. Desde los 18 años y hasta los 80 años
- b. Desde los 12 años y hasta los 80 años
- c. Desde los 12 años y hasta los 70 años
- d. Desde recién nacido (0 años) y hasta los 70 años

**12. Recopilación estadística de donde se obtiene, la proporción de personas por edad, que mueren dentro del transcurso de un año.**

- a. Estadísticas de mortandad

- b. Tabla de mortalidad
- c. Estadísticas de siniestralidad
- d. Índices de población

**13. Cantidad que la Aseguradora debe cobrar por cubrir un riesgo y se compone de; El riesgo puro que implica dar la protección, más los gastos de administración y de adquisición**

- a. Prima única
- b. Prima nivelada
- c. Prima de tarifa
- d. Prima de riesgo

**14. Tipo de prima que se utiliza para configurar la prima de riesgo adecuada en los Seguros tradicionales (temporales, vitalicios y dótales)**

- a. Prima ascendente
- b. Prima decreciente
- c. Prima nivelada
- d. Prima única

**15. Al morir el asegurado, ¿quién tendrá derecho a cobrar la suma asegurada del seguro de vida?**

- a. El contratante
- b. Los herederos legales del asegurado según como lo mencione su testamento
- c. El apoderado legal de la empresa
- d. Los beneficiarios designados en la póliza

**16. Generalmente qué tipo de prima se utiliza y es la más adecuada para operar el Seguro de vida dentro de un crédito hipotecario.**

- a. Prima ascendente
- b. Prima decreciente
- c. Prima nivelada
- d. Prima única

**17. Cantidad que surgen de los excedentes pagados durante los primeros años de vigencia de la póliza, generados por el sistema de prima nivelada**

- a. Fondo de ahorro
- b. Reserva matemática
- c. Dividendos por baja mortalidad
- d. Descuentos por ser mujer y por no fumador

**18. El Seguro de vida tradicional; generalmente a partir de qué año comienzan a tener derecho los Asegurados para disponer de los valores garantizados de la póliza**

- a) A partir del 3er. año de primas completas pagadas
- b) A partir del 1er. año de vigencia de la póliza
- c) A partir del 3er. año de vigencia de la póliza
- d) A partir de comenzar a pagar el 3er. año de primas de la póliza

**19. Coberturas básicas del Seguro de vida individual tradicional**

- a. Moneda nacional, dólares y UDIS
- b. Renovables, decrecientes y crecientes
- c. Temporales, vida entera o vitalicios y dótales
- d. Temporales, ordinarios de vida, vida pagos limitados y dótales puros

**20. Cobertura del Seguro de vida, que además de cubrir la muerte del Asegurado, cubre también su supervivencia, formando un importante capital a su vencimiento, que puede ser utilizada para su retiro**

- a. Dotal mixto
- b. Dotal puro
- c. Capitalizable
- d. Vitalicio

Las respuestas son:

- a. d
- b. c
- c. a
- d. a
- e. c
- f. b
- g. c
- h. b
- i. b
- j. d
- k. c
- l. b
- m. c
- n. c
- o. d
- p. b
- q. b
- r. a
- s. c
- t. a

## Tema 4

### Objetivo:

Definir los aspectos del contrato de seguro dentro del ramo de salud

Formen grupos y contesten las siguientes preguntas de repaso

1.- Generalmente ¿qué límites de edad máxima se maneja en la compra inicial de un Seguro de gastos médicos?

- a) Desde los 12 años y hasta los 65 años
- b) Desde recién nacido y hasta los 70 años
- c) Desde recién nacido y hasta los 64 años
- d) Desde recién nacido y hasta los 60 años

2.- ¿Qué elementos son importantes para la selección de riesgos en el Seguro de Accidentes Personales?

- a) Ocupación, deportes, aficiones y edad
- b) Salud, ocupación y sexo
- c) Aficiones, deportes, costumbres y edad
- d) Edad, estatura/peso, y sexo

3.- ¿Cuál es el objeto del Seguro de Gastos médicos individual?

- a) Evitar una pérdida económica al presentarse un riesgo en el que se vea afectado el patrimonio del Asegurado
- b) Proteger a los Asegurados en el total de los riesgos de salud a los que están expuestos
- c) Resarcir al Asegurado de los gastos que le pudiera ocasionar un padecimiento cubierto por la póliza, en base a los límites establecidos en ella
- d) Resarcir a los beneficiarios del Seguro todos los gastos incurridos

4.- ¿Qué coberturas se manejan en el Seguro de Accidentes Personales?

- a) Muerte accidental, pérdidas orgánicas, incapacidad por accidente y reembolso de gastos médicos por accidente
- b) Muerte accidental, doble indemnización por accidente y triple en accidente colectivo
- c) Muerte accidental y pérdidas orgánicas
- d) Muerte accidental, pérdidas orgánicas y reembolso de gastos médicos por accidente

5.- Cuando un asegurado se cambia de compañía aseguradora ¿Qué beneficio se obtiene con el endoso de antigüedad que emita la compañía anterior en los Seguros de gastos médicos?

- a) Solo se eliminan algunos de los periodos de espera de la nueva póliza en beneficio de los Asegurados
- b) Se eliminan los periodos de espera de la nueva póliza en beneficio de los Asegurados
- c) Solo se conservan todos los beneficios que anteriormente se tenían contratados en la póliza anterior
- d) Se cubren las secuelas y los padecimientos adquiridos dentro de la póliza anterior

6.- Generalmente ¿cuál es la primera cláusula de exclusión del Seguro de Gastos Médicos?

- a) Los padecimientos preexistentes
- b) Las complicaciones del embarazo
- c) Los padecimientos ocurridos dentro de los periodos de espera
- d) Las enfermedades que ocurren dentro de los primeros 10 días de la fecha de inicio de vigencia de la póliza

7.- En la póliza de gastos médicos, ¿cómo se le llama al lapso ininterrumpido de tiempo, que debe transcurrir, desde la fecha de alta del Asegurado, para que se pueda cubrir algunos padecimientos?

- a) Periodo de gracia
- b) Periodo al descubierto
- c) Periodo de beneficio
- d) Periodo de espera

8.- Las coberturas o beneficios adicionales del Seguro de gastos médicos, ¿que exclusiones tienen?

- a) Complicaciones del embarazo
- b) Lesiones al ir conduciendo un automóvil
- c) Lesiones por practicar deportes peligrosos, participar en carreras de automóviles, etc.
- d) No existen exclusiones en estas coberturas o beneficios

9.- Son padecimientos que para ser cubiertos por el seguro de gastos médicos, generalmente debe pasar un periodo de espera de **4 años**, en los cuales el Asegurado no debe presentar síntomas ni reclamaciones durante ese período

- a) Maternidad, con suma asegurada sin límite
- b) SIDA
- c) Padecimientos congénitos
- d) Padecimientos preexistentes

10.- ¿Qué requisitos de selección se deben presentar, para dar de alta a un recién nacido en la póliza de gastos médicos familiar, si la madre cumplió con el plazo de 10 meses de antigüedad en la póliza?

- a) Carta de buena salud, elaborada por el pediatra
- b) Examen médico neonatal
- c) Reporte histopatológico del recién nacido
- d) Certificado de nacido vivo

11.- ¿Cómo funciona la cobertura de reembolso de gastos médicos por accidente, en el ramo de Accidentes Personales (AP)?

- a) Esta cobertura reembolsará al Asegurado la cantidad gastada (Hasta por la suma asegurada contratada) por concepto de gastos médicos por accidente y enfermedad, siempre que este gasto no este excluido por la póliza y se haya efectuado dentro de los primeros 10 días después de ocurrir el accidente.
- b) Esta cobertura reembolsará al Asegurado la cantidad gastada (Hasta por la suma asegurada contratada) por concepto de gastos médicos por accidente, siempre que este gasto no este excluido por la póliza y se haya efectuado dentro de los primeros 10 días después de ocurrir el accidente.

- c) Esta cobertura reembolsará al Asegurado la cantidad gastada (Hasta por la suma asegurada contratada) por concepto de gastos médicos por accidente, siempre que este gasto no este excluido por la póliza y se haya efectuado dentro de los primero 30 días después de ocurrir el accidente.
- d) Esta cobertura reembolsará al Asegurado la cantidad gastada (Hasta por la suma asegurada contratada) por concepto de gastos médicos por accidente y enfermedad, siempre que este gasto no este excluido por la póliza y se haya efectuado dentro de los primero 30 días después de ocurrir el accidente.

12.- Especialidades pilares en el Seguro de salud

- a) Ginecología, pediatría, odontología y oftalmología
- b) Ginecología y pediatría
- c) Pediatría, ginecología, medicina interna y cirugía general
- d) Ginecología, pediatría y odontología

13.- ¿Qué es un copago, dentro de los Seguros de salud?

- a) Es la participación económica a cargo del Asegurado al utilizar cualquier servicio medico
- b) Es la participación económica a cargo del Asegurado al realizar cualquier reclamación
- c) Es el deducible que le corresponde pagar al Asegurado en cada reclamación
- d) Es el coaseguro que le corresponde pagar al Asegurado en cada reclamación

14.- Generalmente desde qué rangos de edad se pueden contratar los beneficios de accidente en el Seguro de vida individual.

- a) Desde los 18 y hasta los 64 años, cancelándose el beneficio al cumplir 69 años
- b) Desde los 16 y hasta los 64 años, cancelándose el beneficio al cumplir 69 años
- c) Desde los 12 y hasta los 65 años, cancelándose el beneficio al cumplir 70 años
- d) Desde los 12 y hasta los 60 años, cancelándose el beneficio al cumplir 64 años

15.- Organismo que regula, supervisan a los Seguros de salud; siendo conciliador entre los usuarios prestadores de servicios médicos

- a) La CONDUSEF (Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuario de Servicios Financieros)
- b) La SHCP (Secretaría de hacienda y Crédito Público)
- c) La CONAMED (Comisión Nacional de Arbitraje Médico)
- d) La CNSF (Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas)

16.- Beneficios adicionales de la cobertura del Seguro de Accidentes

- a) Anticipo de gastos funerarios por accidente
- b) Renta vitalicia, exención de pagos de primas y pago adicional por incapacidad
- c) Pérdidas orgánicas de miembros, reembolso de gastos médicos.
- d) Perdidas físicas y orgánicas por accidente

17.- ¿Qué padecimientos de los siguientes, están excluidos definitivamente en las pólizas de gastos médicos individuales?

- a) Trastornos de conducta
- b) SIDA
- c) Complicaciones del embarazo
- d) Miopía, hernias y amigdalitis

18.- ¿Qué padecimientos no son cubiertos por la póliza de gastos médicos?

- a) Tratamientos quiroprácticos y acupuntura
- b) Terapia radioactiva
- c) Padecimientos anorectales
- d) Padecimientos y complicaciones del embarazo

19.- Toda alteración de la salud que resulta por azar, de un acontecimiento externo, posible, fortuito y ajeno a la voluntad humana que puede producir la muerte o una lesión corporal

- a) Enfermedad
- b) Suicidio
- c) Accidente

d) Definición de un riesgo por ocurrir

20.- Diferencias básicas existen entre las Compañías de Seguros y la ISES (Instituciones de Seguros Especializadas en Salud)

- a) Las ISES practican medicina correctiva y las Aseguradoras medicina preventiva
- b) Las Aseguradoras y las ISES practican medicina preventiva y correctiva
- c) Las ISES y las Aseguradoras practican medicina correctiva
- d) Las Aseguradoras están enfocadas a practicar medicina correctiva y las ISES a practicar medicina preventiva y correctiva

#### Respuestas a la Actividad

- 1) C
- 2) A
- 3) C
- 4) A
- 5) A
- 6) A
- 7) D
- 8) C
- 9) B
- 10) D
- 11) B
- 12) C
- 13) A
- 14) C
- 15) C
- 16) C
- 17) A
- 18) A
- 19) C
- 20) D

## Tema 5

### Objetivo:

Identificar los conceptos básicos y estructura de una póliza de seguro de automóvil.

Formen grupos y contesten las siguiente preguntas de repaso:

1.- ¿Cuáles son las coberturas básicas del Seguro de automóviles?

- a) Daños materiales, gastos médicos de los ocupantes y responsabilidad civil
- b) Daños materiales, robo total y responsabilidad civil
- c) Daños materiales, robo total, gastos médicos de los ocupantes y responsabilidad civil
- d) Daños materiales, gastos médicos de los ocupantes, responsabilidad civil, fianza y asistencia vial

2.- En el Seguro básico del automóvil individual, existe deducible en las siguientes coberturas

- a) Daños materiales, rotura de cristales, robo total y responsabilidad civil
- b) Daños materiales, robo total y responsabilidad civil
- c) Daños materiales, robo total y cristales
- d) Daños materiales, robo total y robo parcial

3.- En ¿qué cobertura del Seguro de automóviles se cubre los gastos de sepelio de los ocupantes del vehículo Asegurado?

- a) Dentro de la cobertura de gastos médicos
- b) Dentro de la cobertura de asistencia
- c) Dentro de la cobertura de responsabilidad civil
- d) En ninguna de las anteriores

4. ¿Qué cobertura del Seguro de automóviles es obligatorio contratar en el estado de Nuevo León?

- a) La cobertura de fianza
- b) La cobertura de asistencia legal
- c) La cobertura amplia
- d) La cobertura de responsabilidad civil

5.- ¿Qué paquetes de coberturas se manejan comercialmente en el ramo de automóviles?

- a) Amplia y contra terceros
- b) Amplia, limitada y Responsabilidad civil
- c) Contra terceros, responsabilidad civil y amplia
- d) Especial, amplia, medio seguro y contra terceros

6.- ¿Qué suma asegurada generalmente se maneja en las pólizas del Seguro de automóviles, para cubrir los gastos de sepelio de los ocupantes del vehículo Asegurado?

- a) Hasta 1,000 DSMGVDF (Días de Salario Mínimo General Vigente en el D.F.), sin que se exceda la suma asegurada contratada en la cobertura de gastos médicos de los ocupantes
- b) Hasta 750 DSMGVDF, sin que se exceda la suma asegurada contratada en la cobertura de gastos médicos de los ocupantes
- c) Hasta 500 DSMGVDF, sin que se exceda la suma asegurada contratada en la cobertura de gastos médicos de los ocupantes
- d) Hasta la suma asegurada contratada en la cobertura de gastos médicos de los ocupantes

7.-Generalmente ¿qué incluye la cobertura limitada de automóviles?

- a) Robo total, gastos médicos de los ocupantes, responsabilidad civil, fianza y asistencia legal y vial
- b) Robo total, responsabilidad civil, fianza y asistencia legal y vial
- c) Robo total, gastos médicos de los ocupantes, responsabilidad civil, fianza y asistencia legal y vial
- d) Daños materiales, robo total, gastos médicos de los ocupantes, responsabilidad civil, fianza y asistencia legal y vial

8.-Generalmente ¿qué incluye la cobertura amplia del automóvil?

- a) Daños materiales, robo total, gastos médicos de los ocupantes, responsabilidad civil y asistencia legal y vial
- b) Daños materiales, robo total, responsabilidad civil, fianza y asistencia legal y vial
- c) Robo total, incendio y/o rayo, gastos médicos de los ocupantes, responsabilidad civil, fianza y asistencia legal y vial
- d) Daños materiales, robo total, gastos médicos de los ocupantes, responsabilidad civil, fianza y asistencia legal y vial

9.- ¿Cuál es el valor con el que se aseguran los vehículos de menos de 15 años de antigüedad y se define como el valor de mercado; en base a la oferta y demanda?

- a) Valor convenido
- b) Valor comercial
- c) Valor de factura
- d) Valor de reposición

10.- Generalmente, ¿qué incluye la cobertura de Responsabilidad Civil de automóviles?

- a) Daños materiales, robo total, gastos médicos de los ocupantes, responsabilidad civil y asistencia legal y vial
- b) Responsabilidad civil, gastos médicos de los ocupantes, fianza y asistencia legal y vial
- c) Daños materiales, gastos médicos de los ocupantes, responsabilidad civil, fianza y asistencia legal y vial

d) Daños materiales, robo total, gastos médicos de los ocupantes, responsabilidad civil, fianza y asistencia legal y vial

11.- ¿Qué se cubre en la cobertura de extensión de la responsabilidad civil?

- a) Ampara la responsabilidad civil en que incurra el conductor habitual y designado en la póliza, cuando por el uso de un automóvil diferente al Asegurado resulte responsable de causar daños a terceros
- b) Ampara la responsabilidad civil extracontractual del conductor del vehículo Asegurado
- c) Ampara la responsabilidad civil en exceso a la suma asegurada contratada en la póliza
- d) Esta cobertura extiende la responsabilidad civil contratada para cubrir los daños de contaminación ocasionados por el vehículo Asegurado

12.- ¿En qué coberturas no se manejan deducibles en el Seguro de automóviles?

- a) Daños materiales y robo total
- b) Daños materiales, robo total y cristales
- c) Responsabilidad civil, gastos médicos ocupantes y asistencia vial.
- d) Daños materiales, robo total y asistencia vial

13.- Es el valor con el que se aseguran los vehículos último modelo y se aplica generalmente solo durante su primer año

- a) Valor convenido
- b) Valor comercial
- c) Valor de factura
- d) Valor de reposición

14.- Generalmente, ¿en qué coberturas se manejan deducibles en el Seguro de camiones?

- a) Daños materiales y robo total
- b) Responsabilidad civil
- c) Daños materiales, robo total, cristales y responsabilidad civil
- d) Daños materiales, robo total y asistencia vial

15.- ¿Qué es el valor comercial de un vehículo Asegurado?

- a) Es el valor a que el vehículo se compraría y sirve para efectos de hacer una indemnización justa a la hora de una pérdida total o de un robo total
- b) Es el promedio entre el valor de compra y de venta que resulte de promediar los valores determinados en las diferentes guías aprobadas para ello (EBC, AMIS, AMDA)
- c) Es el valor de venta o el más alto que resulta de promediar los valores determinados en las diferentes guías aprobadas para ello (EBC, AMIS, AMDA)
- d) Es el valor de compra o el más bajo que resulta de promediar los valores determinados en las diferentes guías aprobadas para ello (EBC, AMIS, AMDA)

16.- Es el valor con el que se aseguran los vehículos en base al valor fijado por el Asegurado, generalmente se usa para asegurar vehículos clásicos y especiales

- a) Valor convenido
- b) Valor comercial
- c) Valor de factura
- d) Valor de reposición

17.- ¿Qué coberturas se incluyen dentro de la cobertura de daños materiales?

- a) Vuelcos, colisiones, robo parcial, explosión, incendio, automóvil sustituto, rayo e inundación
- b) Vuelcos, colisiones, explosión, rayo, incendio, alud, desgaste, caída de árboles e inundación
- c) Vuelcos, colisiones, explosión, incendio, alud, caída de árboles, huracán, granizo, terremoto, rayo e inundación
- d) Vuelcos, colisiones, daños por robo, explosión, incendio, alud, terremoto, rayo e inundación

18.- ¿En qué cobertura se cubre el daño moral que podemos causar a los demás, al ocurrir un siniestro?

- a) En la cobertura de responsabilidad civil
- b) En la cobertura de asistencia legal

- c) En la cobertura de fianza (Proliber) o de asistencia legal
- d) En ninguna cobertura se cubre el daño moral

19.- Se define cómo la cobertura adicional a la básica, en la que se cubren los aditamentos y equipos que si modificaciones la estructura básica del vehículo Asegurado y por la que se paga una prima adicional al asegurarlas (Plataformas, grúas, modificaciones al chasis o caja, etc.)

- a) Cobertura de equipo especial
- b) Cobertura de adaptaciones y conversiones
- c) Cobertura de responsabilidad civil por adaptaciones
- d) Las señaladas en los incisos a) y b)

20.- Al ocurrir un siniestro y resultar dañada alguna parte o pieza del vehículo Asegurado, generalmente qué criterio descrito en la póliza aplica la Aseguradora al momento de manejar el siniestro, en un vehículo de más de 3 años de antigüedad

- a) La Compañía Aseguradora debe de reparar o reponer la parte o pieza dañada, para que el vehículo quede en las mismas condiciones en que estaba antes del siniestro
- b) La Compañía Aseguradora debe reparar las partes o piezas dañadas, para que el vehículo quede en las mismas condiciones en que estaba antes del siniestro
- c) La Compañía Aseguradora debe reponer las partes dañadas, con piezas nuevas, para que el vehículo quede en las mismas condiciones en que estaba antes del siniestro
- d) La Compañía Aseguradora debe de indemnizar al propietario del vehículo Asegurado una cantidad suficiente para que pueda reponer el vehículo dañado por uno nuevo

#### Respuestas a la Actividad

- 1) C
- 2) C
- 3) A
- 4) D
- 5) B
- 6) A
- 7) C
- 8) D
- 9) B
- 10) B
- 11) A
- 12) C
- 13) C
- 14) C
- 15) C
- 16) A
- 17) C
- 18) A
- 19) B
- 20) A

## Tema 6

### Objetivo:

Analizar los conceptos básicos de y forma de proteger el patrimonial familiar de casa hogar.

Se recomienda aplicar una comprobación con las siguientes preguntas:

1.- Generalmente, ¿qué coberturas son consideradas como coberturas básicas en la póliza de incendio?

- a) Incendio, rayo, explosión, remoción de escombros y gastos extras
- b) Incendio y FHM (Fenómenos Hidrometeorológicos)
- c) Incendio, rayo, explosión y FHM, así como las coberturas de extensión de cobertura (Huelgas, caída de árboles y de antenas, daños por humo, colisiones de automóviles, caídas de aviones, etc.)
- d) Incendio, rayo y explosión...

2.- Indique ¿en qué forma se indemniza en el Seguro de daños?

- a) Reparando, reponiendo o pagando los bienes dañados
- b) Cubriendo el deducible pactado
- c) Pagando los daños que causó el afectado
- d) Reparando los daños por cualquier causa o medio

3.- ¿En qué consiste el Seguro a primer riesgo?

- a) La Compañía indemnizara en base al valor de reposición del bien afectado
- b) La Compañía indemnizara en base al valor real del bien afectado
- c) La Compañía indemnizara al 100% de la pérdida hasta la suma asegurada contratada, sin aplicar proporción indemnizable
- d) La Compañía indemnizara el 100% del valor de los bienes aplicando la proporción indemnizable

4. ¿Qué es proporción indemnizable?

- a) Es la parte que se asegura a primer riesgo
- b) Es la proporción afectada del valor de un bien Asegurado
- c) Es la proporción que guarda la suma asegurada con el valor de la cosa asegurada
- d) Es el costo representado en porcentaje, de la reparación de un bien Asegurado

5.- Señale ¿a qué se obliga una Compañía Aseguradora, mediante un contrato de Seguro?

- a) A indemnizar cuando exista un daño, cualquiera que sea su causa
- b) A indemnizar un daño aplicando siempre el deducible y el coaseguro
- c) A pagar o resarcir un daño, o bien, a pagar una suma asegurada de dinero al realizarse el riesgo amparado en la póliza
- d) A pagar la suma asegurada al realizarse el riesgo

6.- Mediante qué cobertura se puede proteger el robo del equipo de cómputo portátil, cuando es perpetuado fuera del predio Asegurado

- a) Mediante la cobertura de equipo electrónico
- b) Mediante la cobertura de robo y/o asalto
- c) Mediante la cobertura de robo y/o asalto y dinero y valores
- d) Ninguna de las anteriores

7.- Indique ¿en qué parte de la póliza se establecen las limitaciones de las coberturas?

- a) En la caratula de la póliza
- b) En el apartado de exclusiones
- c) En las condiciones generales
- d) En los endosos

8.- Es la cantidad necesaria para construir o reparar el bien Asegurado, tomando en cuenta la depreciación por el uso.

- a) Valor real
- b) Valor convenido
- c) Valor de reposición
- d) Ninguno de los anteriores

9.- Por ejemplo, a qué valor se asegurarían los siguientes bienes: Una pintura de algún artista famoso un anillo de diamantes

- a) Valor real
- b) Valor fiscal

- c) Valor de reposición
- d) A valor convenido

10.- ¿A qué valor se asegurarían los siguientes bienes de: Una casa, una empresa, etc.?

- a) Valor real
- b) Valor convenido
- c) Valor de reposición
- d) A valor fiscal

11.- ¿Cuál de las siguientes, **no** es una exclusión del Seguro contra robo?

- a) Daños que sufran los bienes muebles e inmuebles a consecuencia del robo
- b) Extravío
- c) Robo o asalto de personas que dependan civilmente del Asegurado
- d) Dolo o mala fe del Asegurado

12.- ¿Qué riesgos adicionales se pueden cubrir en la póliza de incendio puro?

- a) Remoción de escombros, gastos extras, bienes nuevos, extensión de cobertura y FHM (Fenómenos Hidrometeorológicos)
- b) Remoción de escombros, gastos extras y FHM
- c) Remoción de escombros, gastos extras, extensión de cobertura, FHM y Pérdidas consecuenciales por Incendio
- d) Incendio del edificio y de los contenidos, responsabilidad civil, terremoto, extensión de cobertura y FHM

13.- ¿Cuántas coberturas como mínimo se tienen que incluir en las pólizas paquete de daños?

- a) Al menos 3 coberturas (Una cobertura que proteja al edificio, otra a sus contenidos y la cobertura de responsabilidad civil)
- b) Al menos 3 coberturas (Una cobertura que proteja al edificio, otra a sus contenidos y cualquier otra cobertura)
- c) Solamente con incluir las coberturas de incendio (Incendio del edificio y la de sus contenidos)
- d) La póliza paquete de incendio no está limitada a número mínimo de coberturas

14.- ¿Qué se puede cubrir mediante la cobertura de FHM (Fenómenos hidrometeorológicos)?

- a) Los daños causados a terceros por huracán, granizo, vientos tempestuosos, inundación, inundación por lluvia, golpe de mar (Tsunami), marejada, nevada, helada y avalancha de lodo
- b) Los daños causados al inmueble por huracán, granizo, vientos tempestuosos, inundación, golpe de mar, marejada, caída de árboles y rocas y deslaves de tierra
- c) Los daños causados al inmueble por huracán, granizo, vientos tempestuosos, inundación, inundación por lluvia, golpe de mar (Tsunami), marejada, nevada, helada y avalancha de lodo
- d) Los daños causados al inmueble por huracán, granizo, vientos tempestuosos, inundación por lluvia, golpe de mar (Tsunami), marejada, nevada, helada, avalanchas de lodo, caída de árboles y rocas, y deslaves y hundimientos de tierra

15.- ¿Qué se cubre en la cobertura de pérdidas consecuenciales?

- a) Las pérdidas por interrupción de actividades que los Asegurados puedan sufrir a causa de incendio y FHM (Fenómenos Hidrometeorológicos)
- b) Las pérdidas por interrupción de actividades que los Asegurados puedan sufrir a causa de incendio
- c) Las pérdidas por interrupción de actividades que los Asegurados puedan sufrir a causa de incendio y responsabilidad civil arrendatario
- d) Las pérdidas por interrupción de actividades que los Asegurados puedan sufrir a causa de incendio, terremoto y FHM

16.- ¿Por qué causas, de las que se mencionan a continuación, no procederá la indemnización del Seguro de incendio?

- a) Porque el incendio fue provocado por la caída de un rayo y porque no tiene medidas de seguridad (Alarma de incendio, hidrantes, extintores, etc.)
- b) Porque el valor del edificio no guarda proporción con la suma asegurada contratada
- c) Porque el giro del Asegurado está incorrecto

d) Porque el incendio fue provocado por la culpa grave de uno de los colindantes del inmueble asegurado

17. Por ejemplo, ¿cómo opera la cláusula de proporción indemnizable, si el edificio Asegurado tiene un valor a la hora del siniestro de \$1'000,000.00 de pesos y este está Asegurado con una suma asegurada de \$750,000.00 y al ocurrir un siniestro se produce una pérdida de \$500,000.00 pesos?

- a) La Aseguradora pagaría el 75% de la pérdida (\$375,000.00 pesos)
- b) La Aseguradora pagaría el 100% de la pérdida (\$500,000.00 pesos)
- c) La Aseguradora pagaría el 50% de la pérdida (\$250,000.00 pesos)
- d) La Aseguradora no pagará nada, debido a que el edificio está mal Asegurado

18.- ¿Qué es y cómo funciona la cláusula de proporción indemnizable para los Seguros de daños?

- a) La Aseguradora responderá hasta por el límite máximo de responsabilidad (La suma asegurada contratada)
- b) La Aseguradora responderá hasta por la proporción en que los valores de los bienes fueron Asegurados, teniendo como límite la suma asegurada contratada
- c) La Aseguradora responderá hasta por el límite máximo de responsabilidad (La suma asegurada contratada), si los bienes se aseguraron a primer riesgo
- d) La Aseguradora responderá hasta por la proporción que exista entre los valores reales y los valores de reposición de los bienes Asegurados

19.- Generalmente ¿cómo función la póliza de los Seguros de casa habitación?

- a) Cubre el incendio del edificio y sus contenidos, la responsabilidad civil general y el robo
- b) A todo riesgo y a primer riesgo
- c) A primer riesgo
- d) Cubre el incendio del edificio y sus contenidos, la responsabilidad civil general, rotura de cristales y robo

20.- En qué Seguro de cubrirán los riesgos que se presentan y por lo cuales este obligado por la Ley (Código Civil) a reparar o pagar una indemnización que el Asegurado deba a un tercero, a consecuencia de un hecho que cause un daño previsto en la póliza de Seguro

- a) Seguro de responsabilidad civil
- b) Seguro de gastos médicos
- c) Seguro de automóviles
- d) Seguros de transporte

#### Respuestas al cuestionario:

- 1) D
- 2) A
- 3) C
- 4) C
- 5) C
- 6) A
- 7) B
- 8) A
- 9) D
- 10) C
- 11) A
- 12) A
- 13) B
- 14) C
- 15) A
- 16) C
- 17) A
- 18) B
- 19) B
- 20) A

## Tema 7

### Objetivo:

Analizar las coberturas y tipos de seguros para embarcaciones.

Puede aplicar este cuestionario a manera de comprobación:

- 1.- Generalmente es una de las exclusiones de la cobertura a buques y barcos
  - a) Perdida de motores fuera de borda
  - b) Varadura de la embarcación
  - c) Daños por rayo
  - d) Daños a la embarcación cuando esta se encuentre en tierra
- 2.- Es cuándo la embarcación navega dentro de los límites de los puertos de ríos, lagos y presas.
  - a) Navegación cabotaje
  - b) Navegación interior
  - c) Navegación altura
  - d) Navegación terrestre
- 3.- Es cuándo la embarcación emprende travesías en mar, pero solamente en puertos del mismo litoral
  - a) Navegación cabotaje
  - b) Navegación interior
  - c) Navegación altura
  - d) Navegación terrestre
- 4.- En el Seguro marítimo; ¿qué es el concepto de varadura?
  - a) Es cuando el barco se queda sin combustible a mitad del mar
  - b) Es cuando parte de la mercancía es arrojada al mar por órdenes del capitán, para evitar una pérdida mayor o total
  - c) Es cuando una embarcación queda suspendida o atorada en arena, lodo, etc.
  - d) Es cuando la mercancía es arrojada intencionalmente al mar por órdenes del capitán, como resultado de una avería gruesa
- 5.- En el Seguro marítimo; ¿qué es el concepto de avería gruesa?
  - a) Cuando el barco se queda sin combustible a mitad del mar
  - b) Daño producido intencionadamente en un buque o en las mercancías que transporta para evitar otros mayores en el propio buque o en su carga.
  - c) Es cuando una embarcación queda suspendida o atorada en arena, lodo, etc.
  - d) Es cuando la mercancía es arrojada accidentalmente al mar.
- 6.- En el Seguro marítimo; ¿qué es el concepto de echazón?
  - a) Es cuando el barco se queda sin combustible a mitad del mar
  - b) Es cuando parte de la mercancía es arrojada al mar por órdenes del capitán, para evitar una pérdida mayor o total
  - c) Es cuando una embarcación queda suspendida o atorada en arena, lodo, etc.
  - d) Es cuando la mercancía es arrojada intencionalmente al mar por órdenes del capitán, como resultado de una avería gruesa.
- 7.- Es cuándo la embarcación traspasa los límites territoriales de su nacionalidad
  - a) Navegación cabotaje
  - b) Navegación interior

- c) Navegación altura
- d) Navegación internacional

8.- Para que una embarcación de recreo se considere como menor, debe contar con menos de:

- a) 100 unidades de arqueo bruto
- b) 300 unidades de arqueo bruto
- c) 500 unidades de arqueo bruto
- d) 700 unidades de arqueo bruto

9.- Es la navegación que se realiza dentro de los límites de los puertos o en lagos, lagunas, presas y ríos

- a) Interior
- b) De Cabotaje
- c) De Altura
- d) De Agua Dulce

10.- Dentro de la navegación, es sinónimo de pérdida parcial

- a) Avería gruesa
- b) Avería particular
- c) Pérdida inferior
- d) Pérdida implícita

11.- Dentro del seguro de embarcaciones de los siguientes riesgos automáticamente quedan amparados contratando las coberturas pérdida total y de avería particular, excepto

- a) Incendio, rayo y explosión
- b) Encallamiento o varadura
- c) Naves aéreas
- d) Huelgas, mítines y alborotos populares

12.- La navegación de cabotaje es la que se realiza

- a) Por mar entre puertos o puntos situados en zonas marinas mexicanas y litorales mexicanos
- b) Dentro de los límites de los puertos o en aguas interiores mexicanas y demás cuerpos de agua tierra adentro
- c) Por mar entre puertos o puntos localizados en territorio mexicano o en las zonas marinas mexicanas y puertos o puntos situados en el extranjero, así como entre puertos o puntos extranjeros
- d) Por agua, de un punto a otro, con rumbo y fines determinados

13.- Una embarcación que se dirige de San Diego, California, hacia la Paz, BCS, se encuentra realizando una navegación

- a) Interior
- b) De Cabotaje
- c) De Altura
- d) Internacional

14.- Dentro del seguro de embarcaciones, el gasto de salvamento de vidas por las lesiones sufridas durante la práctica del esquí acuático, se cubre con:

- a) Gastos de salvamento
- b) Avería Particular
- c) Gastos médicos de ocupantes
- d) No se cubre

Las respuestas son:

- 1) A
- 2) B
- 3) A
- 4) C
- 5) B
- 6) D

- 7) C
- 8) C
- 9) A
- 10) B
- 11) D
- 12) A
- 13) A
- 14) D

## Tema 8

**Objetivo:**

Análisis de los componentes del Sistema financiero mexicano.

**Notas para la enseñanza del tema:**

1. Revisar en la página de SHCP, BMV si hay modificaciones en la estructura del sistema financiero mexicano o modificaciones a la ley del mercado de valores o a la ley de fondos de inversión.
2. Revisar si las ligas a las páginas referenciadas no han sufrido modificaciones en su diseño.

## Tema 9

**Objetivo:**

Analizar los diferentes tipos de riesgos financieros, así como los principios de toma de decisiones con base a este.

**Notas para la enseñanza del tema:**

1. Verificar que las referencias descritas en los diferentes sitios web están vigentes.
2. Verificar que el contenido de este tema este de acuerdo a las modificaciones vigentes de la guía para la certificación en la cédula A de seguros.

## Tema 10

**Objetivo:**

Distinguir los tipos de tasa y su aplicación.

**Notas para la enseñanza del tema:**

1. Verificar que las referencias descritas en los diferentes sitios web están vigentes.
2. Verificar que el contenido de este tema este de acuerdo a las modificaciones vigentes de la guía para la certificación en la cédula A de seguros.

## Tema 11

**Objetivo:**

Explicar los elementos principales en torno a las AFORES y los participantes del SAR:

**Notas para la enseñanza del tema:**

1. Visitar las páginas WEB de los diferentes participantes para documentarse de información actualizada.
2. - Usar herramientas disponibles en los sitios antes mencionados.
3. Verificar si no ha habido cambios con respecto a los temas de las AFORES y SIEFORES
4. Verificar si el contenido que estipula como mínimo la ley sobre la guía del manual para agentes promotores contiene alguna adecuación al respecto

## Tema 12

**Objetivo:**

Explicar las actividades, obligaciones y prohibiciones inherentes a la labor del agente promotor.

**Notas para la enseñanza del tema:**

1. El contenido de este módulo es en su mayoría con fundamento en la ley, por lo que se sugiere al profesor, verificar si ha habido modificaciones, circulares o boletines. Dichas modificaciones se pueden consultar en la página de la CONSAR.
2. Mencionarle al participante que el curso está diseñado con la información básica requerida por la CONSAR.
3. Cada institución financiera podrá adicionar o evaluar información adicional como los productos que ofrece, etc.

## Tema 13

**Objetivo:**

Identificar los antecedentes y alcances actuales de la seguridad social en el país.

**Notas para la enseñanza del tema:**

1. Revisar que las leyes o definiciones en la ley para brindar la versión más actualizada de este curso.
2. Revisar las actualizaciones al marco normativo citado en este tema.

## Tema 14

**Objetivo:**

Copiar aquí el objetivo que está en el metadata, antes de la explicación de cada tema.

**Notas para la enseñanza del tema:**

1. Checar las modificaciones a la ley con respecto a las cuentas individuales, subcuentas, estados de cuenta, etc.
2. Visitar la página WEB para verificar servicios que ofrece la CONSAR relacionados con estos temas.

# Evidencia

El participante deberá elaborar una evidencia (producto final) por medio de la cual demuestre el dominio de la competencia del curso, como elemento indispensable para conseguir la acreditación del mismo. Es decir, lo plasmado en la evidencia es aquello que buscamos que los estudiantes sean capaces de hacer bien.

Es importante insistir en que los participantes se tomen en serio la elaboración de las evidencias de sus certificados, pues con ellas pueden armar un portafolio interesante de proyectos que les servirá mucho al momento de buscar ingresar al mercado laboral.

Las instrucciones para la realización de la evidencia son las siguientes:

## Avance de evidencia 1

Con base a las características y datos de la siguiente familia, desarrolla un plan de protección de vida, ahorro y gastos médicos.

	Edad	Fumador	Ocupación	
Esposo	28	Si	Arquitecto	
Esposa	26	No	Ama de Casa	
Hija	1	No	Menor de Edad	Menor de Edad

### Plan Vida

Si la familia cuenta con un presupuesto para una **prima anual de \$13,000 pesos M.N.**; desarrolla un plan de protección de vida temporal por 20 años, para ello deberás:

- Determinar la suma asegurada que se adecúe a tu presupuesto de prima anual.
- Si deseas puede agregarle al plan alguna cobertura adicional como: Invalidez, vidas conjuntas etc. Siempre y cuando se respete el presupuesto.

- a) Presentar la cotización o el plan.
- b) Explicar en forma de reporte sus beneficios y su estrategia de protección.

### Plan Vida Ahorro Educativo

El Sr. Pérez desea adquirirle a su hija un plan de ahorro (Vida Profesional Educativo) que le sirva de apoyo (en caso de supervivencia) para que cuando tenga 18 años pueda disponer de un fondo para solventar el pago de los estudios profesionales. El Sr. Pérez cuenta con un presupuesto de **prima anual de \$20,000 pesos M.N.** para ello deberás:

- Determinar la suma asegurada que se adecúe a tu presupuesto de prima anual.
- Si desea puede agregarle al plan alguna cobertura adicional como: Invalidez, vidas conjuntas etc. siempre y cuando se respete el presupuesto.

- a) Presentar la cotización o el plan.
- b) Explicar en forma de reporte sus beneficios y su estrategia de protección.

### Plan Vida Ahorro Retiro

El Sr. Pérez desea a partir de hoy iniciar un Plan de Ahorro Vida con el objetivo de juntar un fondo para poder disponer de él al momento de su Retiro, el cual sería a la edad cumplida de 65 años. El Sr. Pérez cuenta con un presupuesto **de prima anual de \$18,000 pesos M.N.** para ello deberás:

- Determinar la suma asegurada que se adecúe a tu presupuesto de prima anual.
- Si deseas puede agregarle al plan alguna cobertura adicional como: Invalidez, vidas conjuntas etc. Siempre y cuando se respete el presupuesto.

- a) Presentar la cotización o el plan.
- b) Explicar en forma de reporte sus beneficios y su estrategia de protección.

Desarrolla una conclusión global sobre los tres planes.

### Entregable:

Reporte con los resultados de la investigación para cada uno de los planes, además de la presentación clara de en qué consiste cada uno. Incluye conclusiones para los tres planes.

**Importante:** revisa los criterios de evaluación del avance de evidencia 1 en la rúbrica.

## Avance de evidencia 2

Considera que trabajas para una empresa que tiene sobrante de liquidez y el departamento de finanzas tiene como tarea el presentar un portafolio de inversión como una opción para rentabilizar ese sobrante. Como ejecutivo senior del área, estás liderando el proyecto y te corresponde realizar diferentes actividades:

1. Investiga sobre las distintas opciones que tienes para obtener rendimiento del sobrante de la empresa. Presenta un breve reporte escrito en el que expliques cuáles opciones encuentras.
2. Investiga en qué consiste un portafolio de inversión y la forma en que éste puede ayudar a la empresa a obtener rendimientos y diversificar el riesgo.
3. Elabora una lista de argumentos que te permita explicar por qué es importante utilizar un portafolio de inversión para obtener rendimiento.
4. Una vez que tengas toda esta información lista, crea un portafolio de inversión con tres acciones de la Bolsa Mexicana de Valores, procura que tengan una participación similar entre ellas.
5. Finalmente, realiza una presentación en la que expongas los argumentos en pro de la inversión, en qué consiste un portafolio de inversión y cuáles son las acciones que elegiste para conformar el portafolio.

### Entregable:

- Reporte escrito de la investigación realizada sobre el portafolio de inversión.
- Lista de argumentos que ayuden a explicar la utilidad del portafolio.
- Elección de las tres acciones de la BMV.
- Presentación en la que se exponga la información recabada, incluyendo la elección de las acciones a utilizar en el portafolio.

**Importante:** revisa los criterios de evaluación del avance de evidencia 2 en la rúbrica.

Tomando en cuenta la información recabada en el avance 2 de la evidencia, desarrolla lo que se pide a continuación:

1. Retoma el portafolio de inversión que generaste previamente con las tres acciones de la BMV, recuerda que deben tener una participación similar entre ellas. Posteriormente, calcula su rendimiento y riesgo.
2. Crea un portafolio con esas mismas tres acciones, pero incluyendo un 20% en inversión sin riesgo.
3. Crea un portafolio con esas mismas tres acciones, pero incluyendo un 40% en inversión sin riesgo.
4. Crea un portafolio con esas mismas tres acciones, pero incluyendo un 40% en inversión sin riesgo.
5. Crea un portafolio donde las tres acciones de la BMV representan 35% del portafolio, la inversión sin riesgo el 30% y el rendimiento del IPC el restante 35%.
6. Crea un portafolio a partir de tres Índices de diferentes bolsas de valores.
7. Crea un portafolio a partir de tres Índices de diferentes bolsas de valores, pero incluyéndole un 20% en inversión sin riesgo.

**Nota:** para el cálculo de los riesgos, considera que las acciones e Índices son interdependientes.

A partir de los cálculos hechos, contesta las siguientes preguntas:

8. ¿Cuál portafolio te genera mayor rendimiento?
9. ¿Cuál portafolio te genera menor riesgo?
10. ¿El riesgo disminuye si consideras índices de diferentes bolsas de valores?
11. ¿Cuál portafolio le sugerirías a tu empresa y por qué?
12. ¿Qué otra información deberías considerar como complemento de tu propuesta de portafolio (información de la economía, industria, expectativa)?

- a) Presenta de manera gráfica el rendimiento y riesgo de cada portafolio.
- b) Explica por qué la diferencia entre cada portafolio.

Desarrolla una conclusión global de tus análisis.

**Entregable:**

- Cálculos para cada uno de los planteamientos solicitados.
- Análisis de los portafolios en función del rendimiento y riesgo.
- Conclusiones sobre la evidencia.
- Presentación gráfica del rendimiento y riesgo de cada portafolio.

**Importante:** revisa los criterios de evaluación de la etapa 3 en la rúbrica.

La rúbrica con la que usted deberá evaluar la evidencia final es la siguiente:

Avance 1 y 2

Criterios	Descriptorios						Puntos totales
	Excelente	Sobresaliente	Aceptable	Suficiente	Insuficiente	No cumple	
1.	Equivalencia: 45 puntos	Equivalencia: 40 puntos	Equivalencia: 35 puntos	Equivalencia: 30 puntos	Equivalencia: 25 puntos	Equivalencia: 20 puntos	45

<b>Cotizaciones de Cada Parte</b>	Entrego las 3 cotizaciones respetando el presupuesto, demostrando que fue a una compañía aseguradora.	Entrego las 3 cotizaciones sin respetar el presupuesto, demostrando que fue a una compañía aseguradora.	Entrego las 3 cotizaciones sin respetando el presupuesto, sin demostrar que fue a una compañía aseguradora.	Entrego solo 2 cotizaciones respetando el presupuesto, demostrando que fue a una compañía aseguradora.	Entrego solo 2 cotizaciones sin respetando el presupuesto, sin demostrar que fue a una compañía aseguradora.	Entrego solo 1 cotización, respetando el presupuesto, demostrando que fue a una compañía aseguradora	
<b>2.Descripción del Plan</b>	<b>Equivalencia: 45 puntos</b> Explica el 100% clara su estrategia de protección	<b>Equivalencia: 40 puntos</b> Explica el 90% clara su estrategia de protección	<b>Equivalencia: 35 puntos</b> Explica el 80% clara su estrategia de protección	<b>Equivalencia: 30 puntos</b> Explica el 70% clara su estrategia de protección	<b>Equivalencia: 25 puntos</b> Explica el 60% clara su estrategia de protección.	<b>Equivalencia: 20 puntos</b> Explica el 50% o menos clara su estrategia de protección.	<b>45</b>
<b>3. Conclusión</b>	<b>Equivalencia: 10 puntos</b> -Define claramente los objetivos alcanzados. Define conocimientos, habilidades y competencias adquiridas. Aterrizar sus conocimientos al campo laboral. Detalla alcances y limitaciones del método empleado para recabar la información solicitada. Detalla propuestas o sugerencias relacionadas al tema.	<b>Equivalencia: 9 puntos</b> -No define claramente los objetivos alcanzados. Define conocimientos, habilidades y competencias adquiridas. Aterrizar sus conocimientos al campo laboral. Detalla alcances y limitaciones del método empleado para recabar la información solicitada. Detalla propuestas o sugerencias relacionadas al tema.	<b>Equivalencia: 8 puntos</b> -No define claramente los objetivos alcanzados. No define conocimientos, habilidades y competencias adquiridas. Aterrizar sus conocimientos al campo laboral. Detalla alcances y limitaciones del método empleado para recabar la información solicitada. Detalla propuestas o sugerencias relacionadas al tema.	<b>Equivalencia: 7 puntos</b> -No define claramente los objetivos alcanzados. No define conocimientos, habilidades y competencias adquiridas. -No aterrizar sus conocimientos al campo laboral. Detalla alcances y limitaciones del método empleado para recabar la información solicitada. Detalla propuestas o sugerencias relacionadas al tema.	<b>Equivalencia: 6 puntos</b> -No define claramente los objetivos alcanzados. No define conocimientos, habilidades y competencias adquiridas. No aterrizar sus conocimientos al campo laboral. -No detalla alcances y limitaciones del método empleado para recabar la información solicitada. Detalla propuestas o sugerencias relacionadas al tema.	<b>Equivalencia: 5 puntos</b> No define claramente los objetivos alcanzados. No define conocimientos, habilidades y competencias adquiridas. No aterrizar sus conocimientos al campo laboral. -No detalla alcances y limitaciones del método empleado para recabar la información solicitada. -No detalla propuestas o sugerencias relacionadas al tema.	<b>10</b>

## Entrega final

Rúbrica	Descriptores						Puntos totales
	Excelente	Sobresaliente	Aceptable	Suficiente	Insuficiente	No cumple	
<b>1. Introducción y objetivo</b>	<b>Equivalencia: 15 puntos</b> Introducción: -Definir tema a tratar. -Evidenciar el objetivo de aprendizaje que se logrará con investigación del trabajo. -Descripción de cómo se realizó la evidencia	<b>Equivalencia: 13.5 puntos</b> Introducción: -No define tema a tratar claramente -Evidenciar el objetivo de aprendizaje que se logrará con investigación del trabajo. -Descripción de cómo se realizó	<b>Equivalencia: 12 puntos</b> Introducción: -No Define tema a tratar claramente. -Evidenciar el objetivo de aprendizaje que se logrará con investigación del trabajo. -Descripción de cómo se realizó	<b>Equivalencia: 10.5 puntos</b> Introducción: -No Define tema a tratar claramente. -No evidenciar el objetivo de aprendizaje que se logrará con investigación del trabajo.	<b>Equivalencia: 9 puntos</b> Introducción: -No Define tema a tratar claramente. -No evidenciar el objetivo de aprendizaje que se logrará con investigación del trabajo.	<b>Equivalencia: 7.5 puntos</b> Introducción: -No Define tema a tratar claramente. -No evidenciar el objetivo de aprendizaje que se logrará con investigación del trabajo. -No describe el cómo se realizó	<b>15</b>

	<p>Contestar preguntas de a quién se entrevistó y en dónde. -Dar una idea clara acerca de las fuentes de información utilizadas y lugares en donde se recabo la información. Objetivo: -Proporcionar una guía de referencia para lograr la finalidad del aprendizaje. -Señala las necesidades del aprendizaje. -Define planeación y cronograma de actividades. -Define que habilidades, competencias, conocimientos serán adquiridos.</p>	<p>la evidencia Contestar preguntas de a quién se entrevistó y en dónde.  -Dar una idea clara acerca de las fuentes de información utilizadas y lugares en donde se recabo la información. Objetivo: -No proporcionar una guía de referencia para lograr la finalidad del aprendizaje. -Señala las necesidades del aprendizaje. -Define planeación y cronograma de actividades. -Define que habilidades, competencias, conocimientos serán adquiridos.</p>	<p>la evidencia Contestar preguntas de a quién se entrevistó y en dónde.  -Dar una idea clara acerca de las fuentes de información utilizadas y lugares en donde se recabo la información. Objetivo: -No proporcionar una guía de referencia para lograr la finalidad del aprendizaje. -Señala las necesidades del aprendizaje. -Define planeación y cronograma de actividades. -Define que habilidades, competencias, conocimientos serán adquiridos.</p>	<p>-Descripción de cómo se realizó la evidencia Contestar preguntas de a quién se entrevistó y en dónde. -Dar una idea clara acerca de las fuentes de información utilizadas y lugares en donde se recabo la información. Objetivo: -No proporcionar una guía de referencia para lograr la finalidad del aprendizaje. -No señala las necesidades del aprendizaje. -Define planeación y cronograma de actividades. -Define que habilidades, competencias, conocimientos serán adquiridos.</p>	<p>-No describe el cómo se realizó la evidencia Contestar preguntas de a quién se entrevistó y en dónde. -Dar una idea clara acerca de las fuentes de información utilizadas y lugares en donde se recabo la información. Objetivo: -No proporcionar una guía de referencia para lograr la finalidad del aprendizaje. -No señala las necesidades del aprendizaje. -No define planeación y cronograma de actividades. -Define que habilidades, competencias, conocimientos serán adquiridos.</p>	<p>la evidencia Contestar preguntas de a quién se entrevistó y en dónde. -No da una idea clara acerca de las fuentes de información utilizadas y lugares en donde se recabo la información. Objetivo: -No proporcionar una guía de referencia para lograr la finalidad del aprendizaje. -No señala las necesidades del aprendizaje. -No define planeación y cronograma de actividades. -No define que habilidades, competencias, conocimientos serán adquiridos.</p>	
2. Desarrollo de la investigación	<b>Equivalencia: 35 puntos</b>	<b>Equivalencia: 31.5 puntos</b>	<b>Equivalencia: 28 puntos</b>	<b>Equivalencia: 24.5 puntos</b>	<b>Equivalencia: 21 puntos</b>	<b>Equivalencia: 17.5 puntos</b>	<b>35</b>
	-Que todas las preguntas estén contestadas -Que todas se hayan contestado en forma correcta.	-Que todas las preguntas estén contestadas -Que 9 se hayan contestado en forma correcta.	-Que todas las preguntas estén contestadas -Que 8 se hayan contestado en forma correcta.	-Que 9 de las preguntas estén contestadas -Que 7 se hayan contestado en forma correcta.	-Que 8 de las preguntas estén contestadas -Que 6 se hayan contestado en forma correcta.	-Que 7 o menos de las preguntas estén contestadas -Que 5 o menos se hayan contestado en forma correcta.	
3. Presentación en Power Point	<b>Equivalencia: 30 puntos</b>	<b>Equivalencia: 27 puntos</b>	<b>Equivalencia: 24 puntos</b>	<b>Equivalencia: 21 puntos</b>	<b>Equivalencia: 18 puntos</b>	<b>Equivalencia: 15 puntos</b>	<b>30</b>
	Contiene el 100% de la información investigada	Contiene el 90% de la información investigada.	Contiene el 80% de la información investigada.	Contiene el 70% de la información investigada	Contiene el 60% de la información investigada.	Contiene el 50% o menos de la información investigada.	
4. Conclusión	<b>Equivalencia: 20 puntos</b>	<b>Equivalencia: 18 puntos</b>	<b>Equivalencia: 16 puntos</b>	<b>Equivalencia: 14 puntos</b>	<b>Equivalencia: 12 puntos</b>	<b>Equivalencia: 10 puntos</b>	<b>20</b>
	-Define claramente los objetivos alcanzados. -Define conocimientos, habilidades y competencias adquiridas. -Aterrizar sus conocimientos al campo laboral. -Detalla alcances y limitaciones del método empleado para recabar la	-No define claramente los objetivos alcanzados. -Define conocimientos, habilidades y competencias adquiridas. -Aterrizar sus conocimientos al campo laboral. -Detalla alcances y limitaciones del método empleado para recabar la información solicitada.	-No define claramente los objetivos alcanzados. -No define conocimientos, habilidades y competencias adquiridas. -Aterrizar sus conocimientos al campo laboral. -Detalla alcances y limitaciones del método empleado para recabar la información solicitada.	-No define claramente los objetivos alcanzados. -No define conocimientos, habilidades y competencias adquiridas. -No aterrizar sus conocimientos al campo laboral. -Detalla alcances y limitaciones del método empleado para recabar la información solicitada.	-No define claramente los objetivos alcanzados. -No define conocimientos, habilidades y competencias adquiridas. -No aterrizar sus conocimientos al campo laboral. -Detalla alcances y limitaciones del método empleado para recabar la información solicitada.	-No define claramente los objetivos alcanzados. -No define conocimientos, habilidades y competencias adquiridas. -No aterrizar sus conocimientos al campo laboral. -No detalla alcances y limitaciones del método empleado para recabar la	

	información solicitada. -Detalla propuestas o sugerencias relacionadas al tema.	-Detalla propuestas o sugerencias relacionadas al tema.	-Detalla propuestas o sugerencias relacionadas al tema.	-Detalla propuestas o sugerencias relacionadas al tema.	información solicitada. -Detalla propuestas o sugerencias relacionadas al tema.	recabar la información solicitada. -No detalla propuestas o sugerencias relacionadas al tema.	
--	--	---	---	---	--	--	--